



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 08 AGO 2013

RES. H. N° 1126-13

EXPTE. N° 4637/13 -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología: MATIAS ALEXIS LLAO, LU. N° 703.955, Plan 2.000, solicita reconocimiento de asignaturas por cambio de Plan de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular del alumno solicitante;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, recomienda otorgar reconocimiento de materia, aprobada por el alumno Llaos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 339/13 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 06-08-13)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología: MATIAS ALEXIS LLAO, LU. N° 703.955, Plan 2.000, por cambio de plan de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA PLAN 1.992	NOTA	FECHA	ACTA	LIBRO	FOLIO
OPTATIVA: ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA	ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA (Aprobada por Promoción)	8 (Ocho)	29-11-04	RES. H N° 2010/04	---	---
SEMINARIO TENENCIA DE LA TIERRA EN AMÉRICA LATINA	SEMINARIO TENENCIA DE LA TIERRA EN AMÉRICA LATINA (Aprobada por Promoción)	7 (Siete)	21-07-03	RES. H N° 1127/03	---	---
SEMINARIO PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES	SEMINARIO PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES (Aprobada por Promoción)	9 (Nueve)	07-04-04	RES. H N° 548/04	---	---
OPTATIVA: INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	9 (Nueve)	20-12-00	1558	47	61

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Carrera de Antropología y Dirección de Alumnos.

Sigs/MJL
08/08/13

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORJUNY
SECRETARÍA
Facultad de Humanidades - UNSa

